

Carta Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984.-

Visto el expediente de la Subsecretaría de Administración N° 351.882/84 por el que se tramita la / prórroga de suplencia del señor Pascual Brescia y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administra- / ción;

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los haberes co- rrespondientes al período comprendido entre el 1° y el 30 de abril al señor Pascual Brescia que se desempeñó en calidad / de "Suplente" con una categoría equivalente a la del cargo / de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) en el / Departamento de Arquitectura.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo preceden- temente dispuesto a la cuenta 1120 "Personal Temporal" // (Personal de Servicio), para el corriente ejercicio financie- ro.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecre- taría de Administración, a sus efectos.-


SENARO R. CARRION